

Santiago, 09 de julio de 2018
Carta N° 98 C.M.F.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

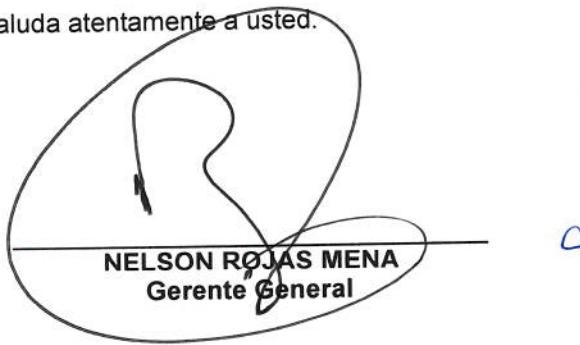
**Ref.: Hecho Esencial Caja de Compensación de
Asignación Familiar de Los Andes.**

De mi consideración:

Informo a Ud., en conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, el siguiente hecho esencial respecto a esta Institución:

Mediante Oficio Ordinario N° 35.101, de fecha 06 de julio de 2018, y recibido el día de hoy, la Superintendencia de Seguridad Social aprobó el Acuerdo de Directorio para que esta Institución procediera a constituir una sociedad anónima especial con el objeto exclusivo de emitir, operar y poner en circulación medios de pago con provisión de fondos, en los términos que establece la Ley N° 20.950.

Saluda atentamente a usted.


NELSON ROJAS MENA
Gerente General

AMH/CGZ/JAM/FSC/JDSR/lcc
c.c.: 
Fiscalía
Archivo